

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de La Rambla**

Núm. 9.542/2013

Don Juan Jiménez Campos, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de La Rambla (Córdoba), hace saber:

Que aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 14 de noviembre de 2013, el Expediente de Modificación de Créditos al Presupuesto General

de esta Corporación, Crédito Extraordinario número 02/2013, queda expuesto al público conforme a lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por espacio de quince días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a los efectos de que los interesados puedan presentar las alegaciones o reclamaciones que estimen oportunas.

De no presentarse ninguna reclamación, la aprobación inicial se entenderá automáticamente elevada a definitiva.

La Rambla, 15 de noviembre de 2013. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Juan Jiménez Campos.